



EXPTE. D. 2747 /10-11



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

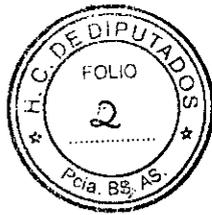
### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

#### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se dirija a las autoridades nacionales competentes para permitir la suscripción de acuerdos comerciales entre las cooperativas prestadoras de servicios públicos e internet y la firma FIBERTEL de modo tal que se les asegure a los usuarios de esta última la continuidad en la prestación del servicio y concomitantemente se evite la monopolización de la prestación del servicio de internet en manos de las operadoras telefónicas.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

La reciente resolución de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación respecto de la prohibición de la empresa FIBERTEL de continuar brindando el servicio de internet afecta, según datos extra oficiales, a un millón de usuarios.

Por otra parte la imposibilidad de permanecer en dicho mercado de ese prestador deja abierta la puerta para que las operadoras Telefónica de Argentina y Telecom se queden totalmente con el mercado de este servicio. De hecho estos últimos son los principales proveedores de enlaces mayoristas consecuentemente hoy son quienes terminan fijando el precio minorista.

La problemática actual se funda en la inexistencia de parte FIBERTEL de licencia suficiente para continuar con la prestación del servicio.

En este estado de cosas, y como alternativa de solución propongo que se permita la suscripción de convenios comerciales entre las distintas cooperativas prestadoras de servicios públicos que brinden internet y Fibertel, en cuanto las cooperativas tienen las licencias suficientes para el servicio, son más de trescientas, tienen la experiencia comercial del negocio y por otro lado Fibertel tiene los clientes y la infraestructura que se encontraba utilizando.

De este modo se evita concretamente el avance de las telefónicas hacia el monopolio y por otro lado se brinda una opción a los clientes actuales de Fibertel de no sufrir modificaciones en su servicio.

Pongo de manifiesto que actualmente, sobre todo en el interior del país los únicos proveedores de mayoristas de enlaces de internet son Telefónica de



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Argentina S.A y Telecom S.A, fijándoles a todas la cooperativas sus precios de enlaces, con lo cual si ahora se les brinda la posibilidad de quedarse con los grandes centros urbanos el negocio de internet y datos será propiedad exclusiva de estos.

La propuesta contenida en este proyecto es la mejor solución para los usuarios actuales de Fibertel, es un modo de respetar y garantizar los derechos patrimoniales de quien realizó una inversión a largo plazo como es el caso de Fibertel y por sobre todo es el único modo de democratizar el servicio de internet, incorporando al negocio al único capital nacional existente en el mercado de las telecomunicaciones como son las cooperativas y evitar el monopolio que esta gestándose.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores me acompañen con su voto afirmativo.

JUAN JOSÉ CAVALLARI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.